LA SUBCONTRALORA MUNICIPAL

CERTIFICA:

1. Que para la ejecución del objeto contractual: *"Prestación de servicios profesionales especializados de un contador público, para asesorar y prestar acompañamiento a la Señora contralora, en temas contables, presupuestales y financieros.*", se recibieron todos los soportes de experiencia e idoneidad por parte del señor **JUAN CARLOS MONTOYA CARDONA** identificado con cedula Nro. 10.186.033 de La Dorada

2. Que una vez analizados cada uno de los documentos allegados, se encontró que el señor **JUAN CARLOS MONTOYA CARDONA** cuenta con la experiencia solicitada y con el perfil profesional que fue descrito en los estudios previos, lo que satisface las exigencias legales para ejecutar el objeto contractual propuesto.

La presente certificación se expide con el propósito de satisfacer las exigencias del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y con destino al contrato a suscribir.

Dado en Manizales el 28 de enero de 2026.

Atentamente,

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora General del Municipio de Manizales

Proyectó: Alba Lucía Flórez Orrego- Auxiliar Administrativa